·H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA·

LXV LEGISLATURA

·EL PODER DEL PUEBLO·

ACTA DE SESIÓN DE COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y DE DERECHOS HUMANOS

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con treinta minutos del día tres de febrero del año dos mil veintidós reunidos en las oficinas que ocupa el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, sita en Calle 14 Oriente número 1, se constituyen la Diputada María Luisa Matus Fuentes y los Diputados Leonardo Díaz Jiménez, Nicolás Enrique Feria Romero, Jaime Moisés Santiago Ambrosio y César David Mateos Benítez, Presidente e integrantes de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, asimismo, los Diputados Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Feria Romero, Juana Aguilar Espinoza, Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz y Elvia Gabriela Pérez López , Presidente e integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, previa convocatoria de fecha veinticinco de enero del año dos mil veintidós, en términos del artículo 27 fracciones II, III y IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el objeto de analizar y en su caso aprobar el dictamen con proyecto de acuerdo que declara la preclusión de expedientes del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana y de Derechos Humanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, desarrollándose la presente sesión en los términos siguientes: - - - - - - -

- ORDEN DEL DÍA -

1.- Pase de lista y declaración de quórum;
2.- Lectura y aprobación del orden del día;
3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
4.- Análisis, discusión y firma del dictamen con proyecto de acuerdo que declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes 3, 5, 8, 78, 89, 97,112,114, 132 , 147, 169, 174, 204, 209 y 227;
5.- Asuntos generales;
6.- Clausura.

En uso de la palabra, la Diputada María Luisa Matus Fuentes, Presidente de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, dio la bienvenida a los Diputados asistentes a la presente sesión, y a continuación solicitó al Diputado Leonardo Díaz Jiménez, quien fungió como Secretario en la sesión, procediera a pasar la lista de asistencia a los Diputados que integran las comisiones referidas, quien posteriormente, informó a la Diputada Presidente que se encuentran presentes la Diputada María Luisa Matus Fuentes y los Diputados Leonardo Díaz Jiménez, Nicolás Enrique Feria Romero, Jaime Moisés Santiago Ambrosio y César David Mateos Benítez, asimismo, los Diputados Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Feria Romero, Juana Aguilar Espinoza, Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz y Elvia Gabriela Pérez López; por lo que la Diputada Presidente de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, declaró que ante la presencia de la totalidad de Diputados convocados, existe quórum legal, por lo que declaró abierta la sesión y manifestó que en tal virtud, los acuerdos que se tomen en la presente serán válidos.-

A continuación, en el desahogo del punto dos, del orden del día, la Diputada presidenta de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, sometió a votación la aprobación del orden del día establecido en la convocatoria a la presente sesión, por lo que, habiendo sido aprobado por la totalidad de los diputados presentes, la Diputada presidenta de la citada Comisión declaró aprobado dicho orden del día, según formato que se anexa a la presente. -

En el desahogo del punto número tres del orden del día, la Diputada María Luisa Matus Fuentes, presidenta de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, sometió a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior y la aprobación de la misma, por lo tanto, habiéndose aprobado tanto la dispensa como el acta referida por unanimidad de votos de los diputados presentes, la Diputada presidenta de la comisión referida, declaró aprobada el acta de la sesión anterior.- - -

En seguida continuando con el punto cuatro del orden del día, la Diputada María Luisa Matus Fuentes, presidenta de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, puso a consideración de los Diputados presentes la discusión y aprobación del dictamen con proyecto de acuerdo que declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes 3, 5, 8, 78, 89, 97,112,114, 132 , 147, 169, 174, 204, 209 y 227; de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, para lo cual solicitó a la secretaria técnica de la comisión dar lectura al dictamen y en seguida, en virtud que de ninguno de los integrantes de las Comisiones Permanentes de Seguridad y Protección Ciudadana y de Derechos Humanos formuló observación alguna, la presidenta de la Comisión referida lo sometió a votación y habiéndose aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes, la Diputada presidenta declaró aprobado el dictamen.- -

En desahogo del punto número cinco, la Diputada presidenta de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, preguntó a los Diputados presentes si tenían asuntos pendientes de tratar, manifestando uno en pos de otro, que no. -

CLAUSURA DE LA SESIÓN.- A continuación, habiéndose desahogado los puntos del orden del día, la Diputada María Luisa Matus Fuentes, declaró clausurada la presente sesión, siendo las doce horas del día de su inicio, cerrándose la presente acta, misma que se firma por la y los Diputados asistentes. DAMOS FE. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES

PRESIDENTA

DIP. LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ

DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO

DIP. JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO
PRESIDENTA

DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO

DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA

DIP.MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUÍZ

DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ

LAS FIRMAS LEGIBLES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN DE COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y DE DERECHOS HUMANOS DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CELEBRADA EL TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.